

CALENDARIO LABORAL 2024

BURGOS

EMPRESA: SARPEL INGENIERIA S.LU. // C.C.C: 09107667173
CENTRO DE TRABAJO: ESTEPAR- BURGOS
ACTIVIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS
CONVENIO COLECTIVO: SIDEROMETARLURGIA
Jornada de trabajo: 40 h semana/ 1736 h año

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.2º del Estatuto de los trabajadores (Real decreto legislativo 1/1995, del 24 de marzo), en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, del 28 de julio, así como en el BOE 257 del 27 de octubre de 2023 y el BOLYC del día 25 de septiembre de 2023, por lo que se determina el calendario laboral para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se establece:

Primero. - Se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los siguientes días festivos para el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

01 de Enero, Año nuevo	15 de Agosto, Asunción de la Virgen
06 de Enero, Epifanía del Señor	12 de Octubre, Fiesta Nacional de España
28 de Marzo, Jueves Santo	01 de Noviembre, Todos los Santos
29 de Marzo, Viernes Santo	06 de Diciembre, Día de la Constitución Española
23 de Abril, Fiesta de Castilla y León	09 de Diciembre, Inmaculada Concepción (traslada)
01 de Mayo, Fiesta del trabajo	25 de Diciembre, Natividad del Señor

Segundo. - Fiestas laborales de carácter local. Son también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el ámbito de los respectivos ayuntamientos, las siguientes fiestas locales:

Provincia de Burgos – Estepar
Festivo Local 12 y 13 de Septiembre

HORARIO DE APERTURA CENTRO DE TRABAJO:

Días de semana o turnos	HORARIO INVERNO	HORARIO VERANO
DE LUNES A VIERNES	Mañana de 08:00h a 13:00h Tarde de 15.00h a 18:00h	Mañana de 08:00h a 13:00h Tarde de 15:00h a 18:00h

Descansos y otras circunstancias Descansos y otras circunstancias
Por circunstancias de producción se podrán ajustar los horarios.